

Despacho  *de m*

Calderón Marín, S.C.

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.

INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERIODOS COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE
2020 Y 2019**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores externos	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE APODACA, NUEVO LEON**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L., que comprenden los estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración municipal de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la administración municipal, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Municipio de Apodaca. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3e. a los estados financieros, el Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudieran derivar del registro e incorporación en los estados financieros por los beneficios a empleados, mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L. al 30 de septiembre de 2020 y 2019 y por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2a los estados financieros.

Tal como se indica en la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 01 de enero de 2015 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Municipio, los que están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Calderón Marín, S. C.



C.P.C. Carlos Rogelio Calderón Marín
Socio

Monterrey, N. L.
A 11 de noviembre de 2020

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de situación financiera
Al 30 de septiembre de 2020 y 2019
(presentados en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 407,960	\$ 684,940
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	8,816	672
Bienes y servicios a recibir Anticipos a corto plazo	446	446
Total del activo circulante	<u>417,222</u>	<u>686,058</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE		
△ Bienes inmuebles y muebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto	6,634,438	6,430,700
Total del activo no circulante	<u>6,634,438</u>	<u>6,430,700</u>
Total del activo	<u>\$ 7,051,660</u>	<u>\$ 7,116,758</u>

 Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
 C. Presidente Municipal

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
PASIVO		
PASIVO A CORTO PLAZO		
Cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros	239,853	159,584
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	4,538	51,592
Total de pasivo a corto plazo	<u>244,391</u>	<u>211,176</u>
PASIVO A LARGO PLAZO		
Deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	303,061	184,584
Provisiones a largo plazo	99,638	71,140
Total de pasivo a largo plazo	<u>402,699</u>	<u>255,724</u>
Total de pasivo	<u>647,090</u>	<u>466,900</u>

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda pública/patrimonio generado

Resultado del ejercicio ahorro	200,039	501,350
Resultado de ejercicios anteriores, ahorro acumulado	2,010,388	1,554,644
Revalúo de bienes inmuebles y muebles	5,863,905	5,863,905
Rectificaciones de resultado de ejercicios anteriores	(1,512,894)	(1,113,173)
Cambios en políticas contables	(156,868)	(156,868)
Total hacienda pública/patrimonio	<u>6,404,570</u>	<u>6,649,858</u>

Total de pasivo y hacienda pública/patrimonio

\$ 7,051,660 \$ 7,116,758 †



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



C. Veronica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de actividades
Por los periodos comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019
(presentados en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la gestión:		
Impuestos	\$ 421,339	\$ 563,837
Derechos	107,187	97,563
Productos de tipo corriente	648	1,098
Aprovechamientos de tipo corriente	59,250	77,167
Participaciones y aportaciones:		
Participaciones	423,333	419,791
Aportaciones	352,460	342,741
Otros ingresos y beneficios		
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	230,282	-
Asignaciones y transferencias	15,215	198,476
Ingresos financieros	7,328	20,010
Otros ingresos y beneficios varios	13,818	1,853
Total de Ingresos y otros beneficios	<u>1,630,860</u>	<u>1,722,536</u>
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	705,932	597,522
Materiales y suministros	127,780	114,198
Servicios generales	355,604	369,798
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas Sociales	115,136	73,104
Donativos	179	70
Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública	14,136	16,103

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	54,995	46,457
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	54,337	3,491
Otros gastos	2,722	443

Total de gastos y otras pérdidas


<u>1,430,821</u>	<u>1,221,186</u>
------------------	------------------

Ahorro neto del período


\$ <u>200,039</u>	\$ <u>501,350</u>
-------------------	-------------------



Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



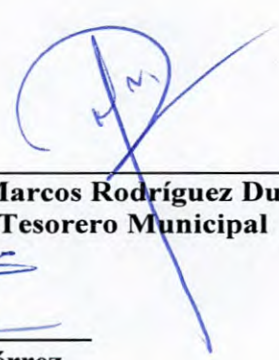
C. Veronica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de variaciones en el patrimonio
Por los periodos comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019
(presentados en miles de pesos)

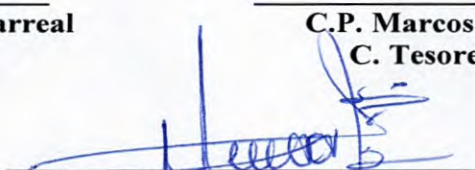
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldos al inicio del periodo	\$ (1,516,303)	\$ (1,495,121)
Incremento (decremento), generado en el periodo	<u>3,409</u>	<u>381,948</u>
Saldos al final del periodo	<u>(1,512,894)</u>	<u>(1,113,173)</u>
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES		
Saldos al inicio y al final del periodo	<u>(156,868)</u>	<u>(156,868)</u>
REVALUO DE BIENES INMUEBLES		
Saldos al inicio y al final del periodo	<u>5,863,905</u>	<u>5,863,905</u>
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, AHORRO ACUMULADO		
Saldos al inicio del periodo	1,554,644	1,029,806
Traspaso del ahorro del periodo anterior	<u>455,744</u>	<u>524,838</u>
Saldos al final del periodo	<u>2,010,388</u>	<u>1,554,644</u>
AHORRO O (DESAHORRO) DEL PERIODO		
Saldos al inicio del periodo	455,744	491,398
Traspaso a ahorro o desahorro acumulado, del ahorro del periodo anterior	<u>(455,744)</u>	<u>(491,398)</u>
Incremento generado en el periodo	<u>200,039</u>	<u>501,350</u>
Saldos al final del periodo	<u>200,039</u>	<u>501,350</u>
	<u>\$ 6,404,570</u>	<u>\$ 6,649,858</u>



Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



C. Veronica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de flujos de efectivo
Por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019
(presentados en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen		
Impuestos	\$ 421,339	\$ 563,837
Derechos	107,187	97,563
Productos de tipo corriente	648	1,098
Aprovechamientos de tipo corriente	59,250	77,166
Participaciones y aportaciones		
Participaciones	423,333	419,791
Aportaciones	352,460	342,741
Otros Ingresos y beneficios		
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	230,282	180,709
Asignaciones y transferencias	15,215	17,767
Ingresos financieros	7,328	20,010
Otros ingresos y beneficios varios	13,818	1,853
Suman los orígenes de efectivo	<u>1,630,860</u>	<u>1,722,535</u>
Aplicación		
Servicios personales	705,932	597,522
Materiales y suministros	127,780	114,198
Servicios generales	355,604	369,798
Ayudas sociales	115,136	73,104
Donativos	179	70
Suman las aplicaciones de efectivo	<u>1,304,631</u>	<u>1,154,692</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>326,229</u>	<u>567,843</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Origen		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores y otros	(57,058)	(3,934)
Variación en el capital	(399,659)	(350,813)
Aplicación		

Bienes inmuebles y muebles	(16,070)	(68,091)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(472,787)	(422,838)

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento

Origen

Incremento de otros pasivos	58,560	(8,149)
Disminución de activos financieros	(8,007)	3
Incremento de otros pasivos a largo plazo	23,547	21,975

Aplicación

Incremento (disminución) de activos financieros	(176)	(453)
Servicios de la deuda interna	(14,135)	(16,103)
Pagos de la deuda pública a corto plazo	(47,054)	10,858
Pagos de la deuda pública a largo plazo	131,375	21,900

Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	144,110	30,031
---	----------------	---------------

(Disminución) incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(2,448)	175,036
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	410,408	509,904
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ 407,960	\$ 684,940

Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
C. Presidente Municipal

C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal

C. Veronica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Notas a los estados financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. DECLARACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El 27 de octubre de 2020, la administración municipal autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La LGCG es de observancia obligatoria para el Municipio de Apodaca.

Las disposiciones de la LGCG contemplan, entre otras, el registrar sus operaciones sobre la base de devengados, en vez de la base de flujo de efectivo. El uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración municipal en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del municipio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta. Las tasas de depreciación se aplican con base a los parámetros de estimación de vida útil publicados por la CONAC y en casos especiales en base a la experiencia que tiene el ente público en el manejo de dichos activos. Las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASAS DE DEPRECIACION</u>
Edificios habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10 y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20 y 33.3%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinas, otros equipo y herramientas	10%
Activos biológicos	20%
Activos intangibles	8.33%

d. Provisiones

Los pasivos a cargo del Municipio y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración Municipal para liquidar la obligación presente.

El Municipio reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a empleados

El Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales; sin embargo, el Municipio a partir de la segunda quincena de 2015, retiene a sus trabajadores activos el 2% de su remuneración normal con el propósito de crear un fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 dichas retenciones ascienden a \$5,828, y \$4,605, en cada uno de dichos ejercicios, respectivamente. Las retenciones acumuladas al 30 de septiembre de 2020 y al 30 de septiembre de 2019 ascienden a \$37,091 y \$25,421, respectivamente.

La obligación del Municipio es aportar el 4% de la remuneración normal de sus trabajadores activos, para incrementar el fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por lo que, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, ha reconocido en sus resultados, \$11,656 y \$9,209, respectivamente.

El pasivo reconocido por el Municipio al 30 de septiembre de 2020 y al 30 de septiembre de 2019, por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, asciende a \$99,638 y \$71,140, respectivamente.

Por otra parte, con el propósito de cubrir las erogaciones que se le presenten por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, ha decidido aportar, a cuentas de bancos destinadas para esos efectos, las cantidades que se ha comprometido, al 30 de septiembre de 2020 y al 30 de septiembre de 2019, ha realizado aportaciones a dichas cuentas en cantidad de \$99,863 y \$71,635, respectivamente.

El Municipio realizó un estudio actuarial, con cifras al 31 de diciembre de 2019, con el propósito de conocer el valor de su pasivo por pensiones y jubilaciones y de otros beneficios contractuales a favor de sus trabajadores.

La valuación actuarial resultó que la Obligación por Beneficios Definidos del Municipio de Apodaca, al 31 de diciembre de 2019, es por \$989,010. A la fecha de este informe se han registrado \$99,638.

El costo neto del período del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$232,823. El Municipio de Apodaca realizó pagos, en ese mismo período, con cargo a la reserva en cantidad de \$35,300.

Los resultados de dicho estudio se registraron en la contabilidad en cuentas de orden.

f. Impuesto Sobre la Renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, el Municipio no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". La ley del ISR establece que el Municipio sólo tendrá la obligación de retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Municipio durante el período que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la LGCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

NOTA 3. PARTICIPACIONES PROVENIENTES DE LA COORDINACION FISCAL

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL) conforme a los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y conforme a la distribución indicada en los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre los Fondos, General de Participaciones, de Fomento Municipal, de Fiscalización, de extracción de

hidrocarburos y de los Impuestos, Sobre Automóviles Nuevos, Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), por venta final de Diésel y Gasolina e ISR participable.. Asimismo, el Municipio de Apodaca recibe participaciones provenientes del GENL por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

NOTA 4. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

En cumplimiento con la ley de Coordinación Fiscal Federal, el Municipio de Apodaca recibe recursos de la Federación a través del GENL, para constituir los fondos siguientes:

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM).

Los fondos antes mencionados apoyarán al Municipio de Apodaca en el ejercicio de las atribuciones que de manera exclusiva se le han asignado en las leyes respectivas.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Municipio de Apodaca recibió los recursos que se utilizaron para el fortalecimiento e infraestructura Municipal, como a continuación se describe:

	F O N D O S			
	FORTAMUN		FISM	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Recursos:				
Por aplicar al 01 de enero de 2020 y 2019	\$ 11,949	26,223	\$ 4,987	3,560
Recibidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019	319,691	308,894	32,283	33,750
Intereses generados	414	67	72	30
Suman los recursos	<u>332,054</u>	<u>335,184</u>	<u>37,342</u>	<u>37,340</u>
Aplicación de los recursos:				
Sueldos, uniformes y equipamiento al personal de seguridad pública, policía y tránsito.	191,431	147,777	-	-
Construcción y alumbrado de canchas deportivas, otras obras sociales y mejoras.	20,162	67,975	12,663	17,806
Adquisición de vehículos para seguridad pública y vialidad, equipamiento y mantenimiento, otros.	851	2,989	-	-
Alumbrado público	-	2,961	-	-
Subsidio y equipamiento al Patronato de Bomberos	1,800	1,760	-	-
Deuda Pública, deuda con instituciones financieras por obra pública.	31,276	51,127	-	-
Deuda Pública, ADEFAS	44,788	2,775	-	-

Aportaciones al fondo de fortalecimiento para la seguridad pública municipal	-	2,946	-	-
Otros menores	1	4	-	-
Traspaso saldo ejercicios anteriores a cuenta Afirme Predial	4,268	-	-	-
Suman las aplicaciones de recursos	<u>294,577</u>	<u>280,314</u>	<u>12,663</u>	<u>17,806</u>
Recursos por aplicar	\$ <u>37,477</u>	\$ <u>54,870</u>	\$ <u>24,679</u>	\$ <u>19,534</u>

Las viviendas beneficiadas por las obras realizadas en el año 2020, antes descritas, ascienden a 1,150.

NOTA 5. COMPROMISOS DERIVADOS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

El municipio conforme a sus facultades ha contratado financiamiento con instituciones de crédito para proyectos de obra pública productiva, su adeudo al 30 de septiembre de 2020 y 2019 asciende a \$307,599 y \$251,736, respectivamente, de los cuales \$4,358, son a corto plazo y \$303,061, a plazo mayor de un año, para el 2020, y \$51,592 son a corto plazo y \$200,144 a plazo mayor de un año, para el 2019, y se analizan como sigue:

2020		2019	
Plazo		Plazo	
Corto	Largo	Corto	Largo

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

El 19 de marzo de 2020, el Municipio de Apodaca celebró con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., un contrato de Crédito simple en cantidad de \$ 330,239, para realizar proyecto de inversión pública productiva consistente en: a) Conexión vial San Miguel-Margaritas, tramo de la Av. Acapulco, b) Reconstrucción de puente vehicular de la Av. Reforma sobre el Arroyo Topo Chico y c) Refinanciamiento del saldo insoluto de tres créditos previamente adquiridos. La tasa de interés es equivalente a TIEE 28 días más 0.44%, el que se pagará en 168 amortizaciones mensuales, el último vencimiento no podrá exceder del día 19 de marzo de 2034.

\$ 4,538	\$ 303,061	\$ -	\$ -
----------	------------	------	------

BANCO AFIRME, S.A.

El 07 de febrero de 2019, el Municipio de Apodaca celebró con Banca Afirme, S.A., un contrato de Crédito simple con fideicomiso irrevocable de administración, para realizar proyecto de inversión pública productiva consistente en: modernización de las Avenidas Rubén García y Estardo Guajardo, en cantidad hasta de \$ 67,297. La tasa de interés es equivalente a TIEE 28 días más 0.78%, el que se pagará en 84 amortizaciones mensuales, el último vencimiento no podrá exceder del día 04 de febrero de 2026.

-	-	\$ 9,970	\$ 54,004
---	---	----------	-----------

BANCO AFIRME, S.A.

El 13 de diciembre de 2018, el Municipio de Apodaca celebró con Banca Afirme, S.A., un contrato de Crédito simple con fideicomiso irrevocable de administración, para realizar proyecto de obra productiva consistente en: Solución Pluvial en las Colonias Metroplex, La Ciénega segunda etapa y reconstrucción de taludes en arroyo los piojos en la Colonia Pueblo Nuevo, en cantidad hasta de \$ 125,137. La tasa de interés es compuesta fija y variable, fija equivalente a TIIIE, y variable en + 0.69 a 1.67% anual, de acuerdo a su grado de calificación, el que se pagará en 48 amortizaciones mensuales, el último vencimiento no podrá exceder del día 13 de diciembre de 2022.

31,950 69,225

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

El 25 de agosto de 2010, el Municipio de Apodaca celebró con Casa de Bolsa Banorte, S.A., un contrato de fideicomiso irrevocable en el que aportó las cantidades que en ingresos federales le correspondan por concepto de participaciones federales del ramo 28 y las que le llegaren a corresponder en años subsecuentes con el propósito de garantizar el pago de créditos que el Municipio obtendrá para realizar proyectos de obra productiva en cantidad hasta de \$ 400,283, lo anterior fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 10 de agosto de 2011 y autorizado con el decreto No. 90 del Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de julio de 2010. En cumplimiento a las aprobaciones y autorizaciones contempladas en el párrafo anterior, el Municipio de Apodaca celebró, como acreditado, con el Banco Mercantil del Norte, S.A., como acreditante, un financiamiento hasta por la cantidad de \$ 400,283, a una tasa de interés, equivalente a TIIIE + 1.8% anual, el que se pagará en 15 años, el último vencimiento es el 10 de agosto de 2025.

9,672 61,355

\$ 4,538 303,061 \$ 51,592 184,584

NOTA 6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El 17 de diciembre del 2019 el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó el presupuesto de ingresos por \$2,263,112, para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, para el año 2020, dicho presupuesto incluye \$100,000, de financiamiento autorizado.

Con fecha 18 de diciembre del 2019 el H. Cabildo Municipal aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio de 2020 por \$2,493,339. El presupuesto de egresos antes referido ha sufrido nueve modificaciones, el 27 de febrero, el 19 de marzo y el 28 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, el 29 de julio, el 27 de agosto, 24 de septiembre y el 27 de octubre de 2020, el cual ya modificado asciende a \$2,896,363.

NOTA 7. BIENES INMUEBLES. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Terrenos	\$ 5,144,814	\$ 5,144,814
Edificios no habitacionales	693,698	664,286
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	819,941	643,237
Construcciones en proceso en bienes propios	72,169	40,292
	<u>6,730,622</u>	<u>6,492,629</u>
Depreciación acumulada	(256,760)	(234,752)
Valor neto	<u>6,473,862</u>	<u>6,257,877</u>
Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administración	31,877	28,158
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,722	7,119
Equipo instrumental médico y de laboratorio	2,127	1,533
Equipo de transporte	223,035	199,767
Equipo de defensa y seguridad	7,054	4,311
Maquinas, otros equipos y herramientas	108,590	104,591
Activos biológicos	435	435
	<u>380,840</u>	<u>345,915</u>
Depreciación acumulada	(222,691)	(174,851)
Valor neto	<u>158,149</u>	<u>171,064</u>
Bienes intangibles		
Software	11,466	9,268
Amortización acumulada	(9,039)	(7,508)
Valor neto	<u>2,427</u>	<u>1,760</u>
	<u>\$ 6,634,438</u>	<u>\$ 6,430,700</u>

La depreciación del periodo registrada en los resultados al 30 de septiembre de 2020 y 2019 asciende a \$ 54,995 y \$ 46,457, respectivamente.

NOTA 8. OTRA INFORMACION

El efectivo y equivalentes de efectivo, al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se integra:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 109,075	\$ 191,030
Inversiones Temporales	188,935	296,738
Depósitos de Fondos de Terceros	109,950	197,172
	<u>\$ 407,960</u>	<u>\$ 684,940</u>

Los conceptos de impuestos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
IMPUESTOS		
Predial	\$ 265,305	\$ 260,028
Sobre adquisición de inmuebles	145,158	293,918
Sobre espectáculos públicos	9	48
Accesorios	10,867	9,843
	<u>\$ 421,339</u>	<u>\$ 563,837</u>

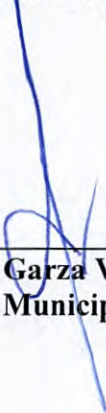
Los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020 y de 2019 se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
DERECHOS		
Por uso, goce, aprovechamiento y/o explotación de bienes de dominio público	\$ 3,531	\$ 6,509
Por prestación de servicios	103,258	88,543
Accesorios	398	2,511
	<u>\$ 107,187</u>	<u>\$ 97,563</u>
PRODUCTOS		
Derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a dominio público	\$ 648	\$ 1,098
	<u>\$ 648</u>	<u>\$ 1,098</u>
APROVECHAMIENTOS		
Multas	\$ 30,841	\$ 42,077
Indemnizaciones	3,837	5,799
Otros	24,572	29,291
	<u>\$ 59,250</u>	<u>\$ 77,167</u>

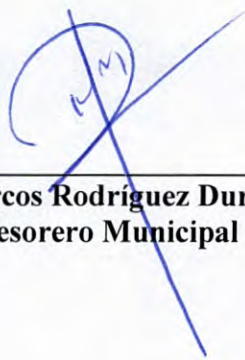
NOTA 9. CONTINGENCIAS

- a) Beneficios a empleados por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario. pues consistentemente las reconoce en los ejercicios en que se incurren de acuerdo con la política contable señalada en la Nota 2e.

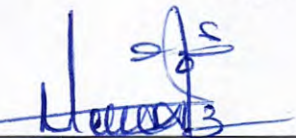
- b) Primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, por las cuales el Municipio no ha registrado ninguna provisión.



Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal
C. Presidente Municipal



C.P. Marcos Rodríguez Durán
C. Tesorero Municipal



C. Verónica Treviño Gutiérrez
C. Síndica Primero